San Juan Nepomuceno Bolívar, marzo de 2026.

Señor:
SURTIAGUA Y SERVICIOS MPD S.AS
MARIO ANTONIO PAYARES DIAZGRANADOS.
E.S.D

Asunto: Invitación a Presentar Propuesta.

Respetado señor:

El MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO BOLÍVAR está interesado en recibir de usted propuesta para la "**SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE AGUA POTABLE EN CARROTANQUES DIRIGIDO AL MUNICIPIO DE SAN JUAN Y A LOS CORREGIMIENTOS Y VEREDAS, COMO MEDIDA DE MITIGACIÓN A LA CALAMIDAD PÚBLICA DECRETADA POR EL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO BOLÍVAR".**

OBJETO: **"SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE AGUA POTABLE EN CARROTANQUES DIRIGIDO AL MUNICIPIO DE SAN JUAN Y A LOS CORREGIMIENTOS Y VEREDAS, COMO MEDIDA DE MITIGACIÓN A LA CALAMIDAD PÚBLICA DECRETADA POR EL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO BOLÍVAR**

***Lugar de ejecución**: MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO BOLÍVAR.*

Valor de la disponibilidad presupuestal: El valor de la disponibilidad presupuestal es la suma de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($150.000.000.00).**

Plazo de ejecución: El plazo de la ejecución de contrato es de 3 meses a partir del acta de inicio o hasta agotar los recursos.

El municipio de San Juan Nepomuceno desembolsará un anticipo del 50%, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato y previa presentación de la cuenta de cobro y certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscal.

El 50% restante se pagará mediante la presentación de Actas Parciales de Avance de Obra, suscrita entre el Supervisor y el Contratista.

Obligaciones del Contratista: *En desarrollo de este objeto, el CONTRATISTA deberá además de lo establecido en los estudios previos ejecutar las siguientes actividades:*

1. *Ejecutar el contrato de acuerdo con las condiciones técnicas exigidas por la normatividad vigente.*
2. *Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta de liquidación del contrato conjuntamente con el supervisor del mismo, cuando corresponda.*
   Entregar el cronograma estimativo de la obra a realizar.
3. *Garantizar la calidad de la obra.*
4. *Realizar el mantenimiento de las compuertas conforme a las características técnicas descritas.*

5. *Realizar la construcción e instalación de los gaviones en la zona afectada conforme a las especificaciones técnicas, medidas y cantidades correspondiente.*
6. *Contratar la mano de obra calificada y no calificada requerida para la correcta ejecución de objeto del contrato. En todo caso, deberá verificar las calidades de los profesionales contratados para la ejecución del objeto del contrato.*
7. *Contar con los elementos, equipos y maquinaria necesaria para la correcta ejecución de la obra.*
8. *Proteger los bienes, las personas y los espacios contra daños causados por su mismo trabajo o sus trabajadores y será responsable por estos daños. El contratista será el único y exclusivo responsable, durante la ejecución de las obras, de todos los accidentes, daños o perjuicios que puedan ocasionarse a otras personas o bienes muebles o inmuebles.*
9. *Señalizar adecuadamente de acuerdo con las normas de seguridad vigentes, todos los espacios de trabajo para evitar accidentes.*
10. *Poner al servicio del Municipio su capacidad y conocimientos para el desempeño de sus obligaciones contractuales.*
11. *Presentar los informes sobre ejecución técnica y financiera a la asociación con periodicidad acordada entre las partes, para que sean evaluadas y se realice un adecuado seguimiento, o cuando Cualquier ente de control o autoridad competente lo requiera, Los informes deberán tener registro fotográfico donde se evidencie las actividades realizadas en cada uno de los ítems y se verifique al avance en las actividades.*
12. *Entregar las obras con responsabilidad, idoneidad, celeridad y calidad.*
13. *Elaborar, suscribir y presentar las respectivas actas parciales de obra.*
14. *Cancelar los gastos de perfeccionamiento, ejecución e impuestos que se generen en razón del contrato.*
15. *Suministrar al supervisor del contrato toda la información que se requiera con el fin de que estos puedan verificar el cumplimiento de los requisitos y compromisos contractuales como los legales a que haya lugar en razón del contrato.*
16. *Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.*
17. *Cubrir todos los gastos, incluyendo el transporte de material, en que incurra con ocasión de ejecución de las obras objeto del contrato.*
18. *Celebrar los contratos de obra y demás contratos requeridos para el desarrollo del objeto del contrato.*
19. *El contratista se compromete a mantener indemne al Municipio de San Juan Nepomuceno, libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o las de sus subcontratistas o dependientes.*
20. *Adoptar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro a las personas, a las cosas o al medio ambiente.*
21. *Entregar en cada acta de avance, la relación detallada de los imprevistos (siempre que se hayan presentado).*

Control y Supervisión: *La supervisión del contrato será ejercida por el* ***SUBDIRECTOR DE PLANEACION MUNICIPAL*** *de San Juan Nepomuceno Bolívar*

Documentos que se deben anexar: El proponente deberá anexar a su propuesta los siguientes documentos:

- *Propuesta Economica*
- *Certificado de existencia y representación legal*
- *Copia de cedula de ciudadania.*
- *Registro Único tributario de la DIAN (RUT)*
- *Certificado de maximo 2 certificaciones de experiencias relacionados con el objeto y que sumados sean iguales o superiores a la cuantía del Contrato.*
- *Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de la Empresa y del Representante Legal.*
- *Certificado de no reportado en el boletín de responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República de la Empresa y del Representante Legal.*
- *Certificado de antecedentes Judicial (Ponal) del Representante Legal.*
- *Medidas correctivas*
- *Certificación de aportes y pagos al sistema de seguridad social y parafiscal.*

La oferta y sus anexos deberá ser presentada en Plataforma SECOP II

Cordialmente,

GUIDO JOSE FIGUEROA MARTINEZ
Alcalde Municipal San Juan Nepomuceno

Revisó: Gabriel Sánchez Gómez